

Ginebra, 25 de mayo de 2020

Presidente de Big Group Salinas  
Ernesto de Luca Obando  
Gerente General de Big Group Salinas  
Emerson Hasleydis Borda Avellaneda

Por correo electrónico: [ernesto.deluca@delcopusa.com](mailto:ernesto.deluca@delcopusa.com);  
CC: [emerson.borda@xcol.co](mailto:emerson.borda@xcol.co)

## **IndustriALL Global Union solicita a Big Group Salinas que cumpla con sus responsabilidades legales y contractuales**

Estimado señor Ernesto de Luca Obando:

Me dirijo a usted en nombre de [IndustriALL Global Union](http://www.industriall-union.org), que representa a más de cincuenta millones de trabajadores de la minería, la energía y las industrias manufactureras en 140 países de todo el mundo, incluida Colombia, para solicitarle que Big Group Salinas cumpla con sus responsabilidades legales y contractuales con las trabajadoras y los trabajadores agremiados en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Sal y sus Derivados (SINTRASALES) y en el Sindicato de trabajadores de Big Group Salinas de Colombia (SINTRABGSALINAS).

Las organizaciones sindicales explican que iniciaron una huelga el 18 de febrero, tras solicitarle reiteradas veces a la empresa que cumpliera con las obligaciones establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) vigente hasta 2021. Aseguran que Big Group Salinas no les paga a sus trabajadores los salarios, las vacaciones ni la seguridad social desde enero de 2020.

A su vez, los trabajadores sindicalizados denuncian que Big Group Salinas también violó lo establecido en los artículos del CCT respecto al ambiente laboral sano y seguro, a la dotación de elementos de protección, al fondo rotatorio de vivienda y al auxilio anual de escolaridad para los hijos.

Además, argumentan que la compañía faltó a su obligación respecto al Fondo de Reserva destinado a adquirir los créditos que los trabajadores tienen con la Empresa Salinas Marítimas de Manaure Limitada (Sama Ltda.) la cual contrató a Big Group Salinas Colombia S.A.S. como Operador privado en 2014.

Además, los trabajadores nos informaron que, a fin de justificar los incumplimientos de la CCT, el 29 y 30 de enero la firma retiró la maquinaria pesada utilizada en los procesos de fabricación, explotación y comercialización de la sal, y los vehículos para el transporte interno de los trabajadores de las instalaciones del centro de producción.

Los sindicatos afirman que los directivos no comunicaron ninguna clase de explicación sobre esta decisión. Incluso, aseguran que acusaron a los trabajadores de estar en cese de actividades. Igualmente, un inspector de trabajo asistió al lugar y emitió un acta donde aclaró que los trabajadores no llevaban a cabo sus labores porque no tenían las herramientas ni los elementos para hacerlas.

SINTRASALES Y SINTRABGSALINAS finalmente denunciaron que posteriormente la empresa procedió a notificar despidos a varios miembros de las organizaciones sin ninguna justificación objetiva, demostrando así un comportamiento anti sindical.

Por todo lo anterior, IndustriALL Global Union insta a Big Group Salinas a honrar los términos del actual Convenio Colectivo de Trabajo con SINTRASALES Y SINTRABGSALINAS, a cumplir con los responsabilidades legales y contractuales, y a reanudar el diálogo y las negociaciones con los sindicatos para resolver las demandas y poner fin a la huelga.

A la espera de su pronto accionar y respuesta.

Atentamente,



Valter Sanches  
Secretario General  
IndustriALL Global Union